

Palabras del Lic. Mario de la Cruz Sarabia
Presidente de la Asociación Mexicana
de Secretarios de Desarrollo Económico en
el foro "Política e instrumentos para impulsar la
industria nacional relacionada con el sector
petrolero (proveeduría y construcción)" en el
Senado de la República.

México, D.F. a 15 de julio de 2008

Senador Francisco Labastida Ochoa, Presidente de la Comisión de Energía del
Senado.

Señores Senadores y Diputados.

Amigos ponentes.

Representantes de los medios de comunicación.

Buenos días:

Agradeciendo la invitación a la Junta de Coordinación Política de la honorable
Cámara de Senadores, y a su presidente, el senador Manlio Fabio Beltrones
Rivera.

A mi amigo, el senador Francisco Labastida Ochoa, presidente de la Comisión
de Energía.

Y por supuesto a los senadores Carlos Lozano, de Aguascalientes, y al
senador de mi estado, Francisco Herrera.

Vengo en representación de la Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Económico la AMSDE, que mucho me honra presidir, reconociendo
la valiosa oportunidad de atender la voz y las propuestas de quienes somos los
encargados de diseñar la política económica de los estados, en este debate
plural que a lo largo de más de un mes se ha dado en esta soberanía sobre el
futuro de nuestra industria petrolera.

En la AMSDE hemos estado muy atentos a los planteamientos que se han
hecho para contribuir con la reforma que viene, una reforma que garantice el
abasto seguro y suficiente, sustentable y eficiente, de energéticos para ésta y
las futuras generaciones.

En la AMSDE coincidimos con la necesidad urgente e impostergable de encontrar los mecanismos que nos permitan reorientar a PEMEX como una empresa competitiva y como motor del desarrollo nacional.

SITUACIÓN ACTUAL

Destaco esa coincidencia y permítanme subrayar algunos aspectos de nuestra realidad petrolera que, si bien todos conocemos, es necesario tener presentes en todo momento para no perder la perspectiva del reto que estamos enfrentando.

Desde su nacimiento, la industria petrolera nacional contribuyó a detonar y fortalecer el desarrollo económico del país, en muchos casos aún a costa de su eficiencia. Hoy, Petróleos Mexicanos, la empresa nacional por excelencia, se encuentra en un punto de inflexión sumamente crítico.

Entre otros factores ello se debe a la enorme carga fiscal impuesta a PEMEX, que limita e incluso anula su capacidad de invertir en el desarrollo de reservas, en refinación y en petroquímica, así como mantenimiento de instalaciones, además de diversos rubros igualmente significativos.

Actualmente sólo nos quedan reservas probadas para no más de nueve años al ritmo de producción actual o quizás menos. Algunos escenarios reducen ese plazo a cinco años.

Por si esto fuera poco, los costos de producción de cada barril de crudo mexicano se han incrementado producto del uso de la tecnología necesaria para extraer crudo de lugares cada vez con mayor dificultad en el acceso.

Esto da como resultado que la renta petrolera se haya mantenido en niveles que no permiten generar excedentes y aprovechar la constante subida del precio del crudo. La paradoja es que a pesar de ser un país productor, nuestros estados no pueden verse beneficiados del comportamiento del precio del petróleo, vía excedentes.

Por otra parte, la demanda de gasolinas se ha incrementando de manera sensible. Sin embargo, nuestra capacidad de refinación a nivel nacional es prácticamente la misma que hace 30 años, cuando se construyó la última refinería. Por ende, tenemos un incremento constante en la importación a costos crecientes de combustibles ya refinados.

Como resultado, repito, lejos de contribuir integralmente al desarrollo de la nación, PEMEX se ha visto en la necesidad de buscar otras formas de financiar su desarrollo y disminuir los costos de producción mediante los esquemas de contratos múltiples que poco a poco han ido dejando fuera de su proveeduría a las micro, pequeñas y medianas empresas, que es el punto medular de mi intervención en este foro.

Pero esa disposición que busca la eficiencia administrativa de Pemex acarrea otras consecuencias. Le representa nada más y nada menos el convertirse poco a poco en un pasivo ambiental, económico y social en las entidades donde tiene presencia.

Pasivo ambiental, porque en la búsqueda de conseguir una mayor eficiencia de costos mediante mega contratos, asigna la mayoría de las obras a grandes empresas internacionales que muchas veces sacrifican el cuidado y respeto del medio ambiente al ser ajenas a las comunidades donde operan.

Económico, porque al no haber un beneficio para nuestros estados a través de la derrama de recursos vía las micro, pequeñas y medianas empresas locales, se registra un sensible incremento en los costos de vida de nuestras ciudades así como un decremento en la calidad de la misma para nuestros habitantes.

Tan sólo por ponerles un ejemplo, la ciudad de Villahermosa está catalogada entre las que tienen el costo de vida más alto en el país, sin embargo, los sueldos en la industria local son muy inferiores a los que las empresas extranjeras y el mismo PEMEX otorgan a sus empleados.

Ahora bien, la combinación de los pasivos ecológicos y económicos generan uno más y que es sumamente delicado, el pasivo social.

Al no haber un beneficio tangible de las actividades petroleras en nuestros estados y sí una merma en la competitividad de los sectores locales y por ende de la calidad de vida de nuestros habitantes, dentro del tejido social se va creando un sentimiento generalizado de descontento hacia la presencia de la paraestatal y sus actividades, lo que muchas veces resulta en bloqueos, paros y un clima inestable que perjudica la operación de Pemex y que, por consiguiente, incrementa sus costos.

PROBLEMÁTICA

Precisamente esta es una problemática que en los estados es cada vez mayor, de ahí que en la AMSDE hayamos iniciado su discusión a fondo y estemos preocupados porque dentro de los debates de la reforma que discutimos no ha sido mencionada, más que dentro del que sostuvieron en esta soberanía los señores gobernadores.

Todos los estados, productores y no productores, estamos preocupados porque a la fecha, la labor de PEMEX como motor del desarrollo nacional se ha visto truncada debido a una serie de factores como la falta de una legislación adecuada que permita a las pequeñas y medianas empresas competir en mejores condiciones por contratos que detonen el desarrollo y la competitividad de estas empresas.

Por consiguiente, al no existir reglas claras, PEMEX se ha cerrado a un reducido círculo de proveedores y prestadores de servicios, es decir las grandes empresas de capitales internacionales.

Para ponerlo en perspectiva, desde la administración pasada Pemex su puso como objetivo, como parte de su política de eficiencia administrativa, que el 80 por ciento de sus compras recayeran en el 20 por ciento de sus proveedores. Es decir, mayores contratos, menos proveedores.

Esto, claramente, lejos de contribuir al desarrollo de las entidades, deteriora – como ya lo mencioné hace un momento- la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Y aclaro que no estamos en contra de la eficiencia administrativa de Pemex. Entendemos la lógica de grandes contratos en ciertas circunstancias. Pero estamos definitivamente a favor de asegurar que aún en esos casos, estos contratos tengan, cuando menos, un 60 por ciento de contenido nacional.

Lo que como AMSDE nos preocupa es que existen normas como la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que no es más que una carta de buenas intenciones debido a que no contempla sanciones por el incumplimiento o la no observancia de las disposiciones que ella marca.

Además resulta muy ambigua, ya que no establece un imperativo categórico, es decir, no establece claramente cómo implementar los mecanismos que permitan cumplir con los objetivos de la misma. Menciona el que, pero no el cómo.

Es una afirmación dura pero necesaria. Porque una ley que no se puede aplicar es una carta de buenas intenciones, un propósito que no se cumple, una ley que hasta el momento no ha beneficiado a nadie.

El punto medular de esta discusión y en el que coincidimos todos los estados, petroleros y no petroleros, de izquierda, de centro o de derecha es que dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; y, la Ley Orgánica de Pemex, no existe un apartado que estimule el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas que son las mayores generadoras de empleo en nuestro país.

Recordemos que son las últimas que reciben los beneficios de las reformas y programas, y las primeras que resienten los efectos de la problemática económica del país.

Esto se acentúa debido a que no existen políticas federales claras de estímulo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas para las compras que realiza el gobierno federal, incluyendo a Pemex, por lo que dentro de los concursos se les toma en igualdad de condiciones que las grandes empresas quienes pueden competir con ventajas debido a su avanzada tecnología, capacidad financiera y bajos costos.

La problemática viene desde el diseño de los presupuestos que muchas veces se hacen de manera multianual en sectores donde podría beneficiarse a las pequeñas y medianas empresas, quienes no tienen la capacidad para competir en estos casos.

Continúa dentro de los comités de adquisiciones, donde a la hora de elaborar las licitaciones tampoco se toma en cuenta a las pequeñas y medianas empresas, por lo que cuando éstas entran en competencia no pueden cumplir muchas veces con los requisitos que les marcan las bases, como son el capital social y la capacidad financiera.

El sector no tiene definida una clara política hacia las pequeñas y medianas empresas que promueva y estimule cumplir con las metas planteadas dentro de los transitorios de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y que pretende que en el 2012 mínimo el 35 por ciento de las compras que realice el sector público sea a las pequeñas y medianas empresas.

Esa es una aspiración factible y que como país nos conviene mantener vigente en este proceso. Para que cada entidad del gobierno, y de manera sobresaliente Pemex, contribuya a hacer realidad la hipótesis del gobierno federal que de acuerdo a Nacional Financiera, equivale a comprarle en el 2012 más de 300 mil millones de pesos a las pequeñas y medianas empresas.

Es una cifra sumamente alentadora, alcanzable si hacemos bien las cosas, para lo cual es el momento de fijar objetivos concretos, reglas claras, es decir, todo un mecanismo sincronizado para estimular de manera profunda y duradera la economía nacional.

PROPUESTA

Por eso en la AMSDE consideramos que para que una reforma energética como la que se pretende aprobar sea verdaderamente integral, debe de contemplar mecanismos que estimulen el desarrollo y competitividad de las pequeñas y medianas mexicanas

Es por esto que la AMSDE propone abordar el tema desde tres enfoques, la necesidad de reformar y adecuar el marco legal que garanticen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, un cambio de fondo en la forma que se administra Pemex y el sector público, para evolucionar a un esquema coparticipativo y, por último, el diseño e implementación de políticas sectoriales que permitan el desarrollo de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

LEGAL

En la parte jurídica consideramos necesario hacer congruente y coherente el marco que regula la materia para lo cual se deben tocar varios aspectos:

O Es necesario que el poder encargado expida en breve el reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, sin el cual como hace un instante mencioné, esta Ley no dejará de ser solamente una carta de buenas intenciones.

O Proponemos también a ustedes señores senadores y diputados modificar:

1. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Dentro del artículo 8 se hace mención que “la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía) dictará las reglas que deban observar las dependencias y entidades, derivadas de los programas que tengan por objeto promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.”

Consideramos que al ya existir una ley de observancia general para este propósito en vez de indicar que se debe de “promover la participación...” se haga referencia a lo contenido en el artículo 10, fracción IX de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa donde se habla del mínimo de participación en pequeñas y medianas empresas.

De igual manera el espíritu del artículo 14 de la citada Ley es la búsqueda del equilibrio entre situaciones desiguales, ya sea entre productos nacionales sobre los internacionales o sobre empresas que emplean personas discapacitadas y quienes no.

Siguiendo este mismo espíritu se recomienda adicionar un tercer párrafo a este artículo que cumpla con el objetivo de la Ley de Competitividad al dejar establecido que mínimo 35 por ciento de las adquisiciones realizadas por el sector público sea a pequeñas y medianas empresas con antigüedad mayor a un año y domicilio fiscal en el lugar de ejecución del contrato.

Con estas medidas se asegura el beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente establecidas en los estados y regiones donde se realizarán las adquisiciones del sector público y de Pemex.

Esto permitirá que nuestros habitantes, los mexicanos por los que se pretende hacer esta reforma sean los verdaderos beneficiados en todos los aspectos.

2. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

De igual manera que en el punto anterior, el artículo 9 de esta Ley hace la misma referencia a “promover la participación de las MPyMEs...” por lo tanto,

se propone hacer la misma modificación en el párrafo para que se haga referencia al artículo 10, fracción IX de la Ley de Competitividad.

Ahora bien, a diferencia de la Ley de Adquisiciones que incluye un párrafo específico sobre la búsqueda del equilibrio entre empresas con personal discapacitado y aquellas que no lo empleen, en el artículo 29 de la Ley de Obras sólo se hace referencia a la preeminencia de mano de obra nacional sobre la internacional, por lo que de nueva cuenta se recomienda adicionar un párrafo con las mismas características que el mencionado anteriormente.

3. PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE PEMEX

Por lo que corresponde a las reformas propuestas a la nueva Ley Orgánica de Pemex y para que se cumpla el principio de armonía de las leyes se hace necesario incluir dentro de la misma las condicionantes que permitan desarrollar los mecanismos que estimulen a las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

De acuerdo al análisis jurídico realizado a las reformas propuestas, el mecanismo idóneo es recorrer dentro de la propuesta de artículo 44, fracción VII, una fracción y en su lugar adicionar la fracción que haga referencia a la Ley de competitividad y a la obligatoriedad de la adquisición de 35 por ciento de servicios y obras a las pequeñas y medianas empresas, pero que además tengan su domicilio fiscal y más de un año de operación en el estado donde se va a ejecutar el contrato, esto permitirá estimular la derrama de recursos efectiva hacia las empresas locales y a su vez una mayor recaudación de los estados e incremento en su participación en el PIB nacional.

ADMINISTRATIVA

- Debe de operar de manera regular el Consejo Nacional para la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cual es el encargado, de acuerdo a la Ley en la materia, de promover y diseñar las políticas tendientes a desarrollar el sector y todas sus potencialidades.
- Integrado éste y publicado el reglamento, deberá ser la Secretaría de Economía la encargada de verificar el cumplimiento de las metas del Consejo, diseñar y aplicar las sanciones a los entes del sector público que incumplan con la Ley.

- Por otra parte, y una vez establecido el porcentaje de adquisiciones a pequeñas y medianas empresas en las leyes generales y la Ley Orgánica de Pemex, se hará necesario que el Consejo de Administración de Pemex contemple desde el diseño del presupuesto el monto de licitaciones que se deberá destinar a cumplir con la Ley.
- No es lo mismo licitar un contrato de 500 mil millones de pesos a licitar un de 15 millones, en donde las empresas internacionales de gran tamaño, se llevan la proporción más grande.
- Esto también obligará a los comités de adquisiciones a trabajar junto con los organismos empresariales y los gobiernos estatales en la creación de las bases de las licitaciones para asegurar la participación de las pequeñas y medianas empresas locales.

DESARROLLO ECONÓMICO

Por nuestra parte, los secretarios de económico de los estados en conjunto con la Secretaría de Economía deberemos trabajar en fortalecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante programas y acciones que atiendan los siguientes rubros:

- o Capacitación
- o Desarrollo de tecnología
- o Financiamiento

CONCLUSIONES

De esta manera, muy respetuosa y constructiva, en representación de la AMSDE, acerco a esta soberanía propuestas que van en consonancia con la reforma que la industria energética nacional requiere para darle al país mejores herramientas de desarrollo y a los mexicanos todo el horizonte de prosperidad que mediante esta conjunción de voluntades y talentos es posible y deseable.

Más allá de posiciones partidistas e incluso de ideologías hoy es tiempo de tomar las decisiones que signifiquen el mayor beneficio para nuestro país. Es el momento de hacer coincidir la técnica con la política, el momento de garantizar que el futuro de los hidrocarburos en México sea compatible con los estándares internacionales. En la AMSDE estamos hoy más que nunca convencidos que el fortalecimiento de nuestra nación se construye desde la fortaleza de las diferentes regiones que conforman nuestro país.

Afortunadamente, ese ha sido también el ánimo que yo he apreciado en todos los actores que han hecho uso de este foro de debate, y de todas aquellas voces que se suman en la misma dirección por toda nuestra geografía. Como es natural, se trata de un ejercicio del que prácticamente nadie ha quedado excluido, una consulta popular en el sentido más amplio del término, a través de sus representantes en el congreso como debe de ser.

Quiero destacar en ese marco que el gobernador de mi estado, Andrés Granier Melo, junto a los integrantes de la CONAGO, han hecho aportaciones sustantivas que enriquecen la tarea que la Constitución deposita en sus manos, señoras y señores legisladores. Son ideas fincadas, como lo tratamos de hacer los secretarios de desarrollo económico en esta ocasión, en el contacto directo con la realidad mexicana.

En Tabasco, este diálogo ha generado un enorme interés que no proviene únicamente de la presencia petrolera en mi entidad y por eso quiero ponerlo como ejemplo. Es un asunto que interesa por igual al empresario, al campesino, al estudiante, al profesionista y al ama de casa. El futuro de los hidrocarburos es un tema crucial, como lo fue y quizá aún más que en 1938.

Y es crucial en la medida que las decisiones que aquí se tomen impactará de varias maneras en la vida de cada mexicano. Es el espíritu de la relación que Tabasco mantiene con Pemex para hacerla una verdadera empresa de entorno, el gran objetivo que todos nosotros estoy seguro tenemos.

Con la decisión de convocar a este diálogo nacional, amplio y diverso, el Senado de la República honra el compromiso que tiene con la nación y con los mexicanos. El compromiso de avanzar con las decisiones que la situación requiere, con la mirada puesta en las presentes y futuras generaciones de mexicanos. Una determinación que los enaltece como representantes de la nación.

Como pocas veces en nuestra historia la disyuntiva es muy clara. Una buena decisión, como la que estoy convencido sabrá tomar el Congreso de México, se reflejará en la creación y conservación de cientos de miles de empleos.

Les dejo una estimación de AMSDE como cierre de mi participación. Si como decíamos hace un momento, para el 2012 podemos conseguir la meta de que el 35 por ciento de las compras del gobierno federal provengan de las PYMES,

estaríamos generando tan sólo en ese año 180 mil nuevos empleos y la conservación de un millón 620 mil.

Muchas gracias.